ANALISIS DEL SECTOR
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace el siguiente análisis del sector:

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR Y DEMÁS ACTIVIDADES O REUNIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS".

1. PERSPECTIVA LEGAL:

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

La Terminal de Transportes de Manizales S.A. es una Sociedad Comercial Anónima conformada entre Entidades Públicas a la cual le es aplicable el régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado que cuenta para el desarrollo de su objeto social con Servidores Públicos y demás colaboradores de apoyo para la realización de su gestión tales como contratistas y practicantes.

La Dependencia de Talento Humano dentro su plan de acción para esta vigencia estableció la formulación y adopción del Plan Estratégico de Talento Humano año 2024 para la Terminal de Transportes de Manizales S.A., el cual fue adoptado mediante Resolución GE-1000-8-053 del 31 de enero de 2024, teniendo como propósito principal potenciar las habilidades y competencias del recurso humano de la Institución, así como contribuir al mejoramiento del clima laboral.

Dentro de los elementos necesarios para su implementación de dicho Plan se encuentran los refrigerios que acompañan el desarrollo de las actividades de tales programas.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y de manera específica, puede determinarse que la Terminal de Transportes de Manizales S.A , para la ejecución del objeto que se pretende contratar, requiere celebrar un contrato de suministro de refrigerios para el desarrollo de las actividades de capacitación y bienestar de la Entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas, con una persona natural o jurídica idónea, legalmente capaz de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993, legalmente constituidas,

en cuyo objeto social se encuentre prevista la realización de actividades iguales, similares o afines a las previstas en este proceso, que permita desarrollar de manera eficaz el objeto de la contratación y aporte a la búsqueda de las metas y propósitos de la entidad, sin estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades legales y constitucionales.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que la Terminal de Transportes de Manizales S.A, debe cumplir con la obligación expuesta anteriormente, se justifica y se hace necesario adelantar el proceso de contratación de mínima cuantía, teniendo en cuenta el valor del contrato a celebrar, con las especificaciones que se describen más adelante. De conformidad con lo establecido en los numerales 5 y 6 del Artículo 2° de la ley 1150 de 2007, adicionada por la Ley 1450 de 2011 y por la Ley 1474 de 2011, la modalidad de selección para el presente proceso será la Contratación de Mínima cuantía en virtud de que la cuantía de la contratación no excede el (10%) de la menor cuantía de la entidad.

El contrato de Suministro a suscribirse estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

1.1 BENEFICIOS

- Promover la integración de los funcionarios en la implementación del programa de Capacitación y Bienestar de la Terminal.
- Promover mediante la ejecución de este tipo de actividades a la mejora del clima laboral de la Entidad.
- Estimular y atender la participación de los funcionarios de la Entidad en las actividades de capacitación y bienestar de Terminal.
- Impulsar, promover, y apoyar la ejecución de las diferentes actividades proyectadas por la Dependencia de Talento Humano en el desarrollo del programa de Capacitación y Bienestar para los trabajadores.
- Brindar una buena atención a los trabajadores asistentes a las distintas actividades de bienestar y capacitaciones programadas por la Terminal.

ANALISIS DEL SECTOR
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

1.2 OBJETIVO DEL ANALISIS

El presente estudio de mercado y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado del suministro de refrigerios, permitiendo:

- Determinar los requisitos y condiciones que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del objeto a contratar, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

- Establecer criterios ajustados a la contratación que se pretende realizar, dando aplicación al principio de selección objetiva.

Lo anterior en aras de que la Terminal de Transportes de Manizales S.A, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando los riesgos por parte del oferente seleccionado.

1.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1.3.1 Obligaciones específicas:

1. Entregar los productos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la emisión de la solicitud o según se acuerde con la parte contratante.
2. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato y entregar óptimamente los productos requeridos dentro del plazo de ejecución y conforme a las condiciones señaladas en el contrato.
3. Suministrar óptimamente los productos requeridos mediante las solicitudes parciales, dentro del plazo de ejecución y conforme a las condiciones señaladas en el contrato.
4. Entregar productos de primera calidad, en las cantidades requeridas y de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas o superiores a las establecidas por el contratante.
5. Garantizar la calidad de los productos solicitados y entregados en virtud de la ejecución del contrato, y responsabilizarse por su mal estado y los perjuicios que estos causen al contratante para lo cual deberá realizar los respectivos cambios, sin que por ningún motivo se genere un costo adicional para el contratante.

6. Asumir los costos de transporte y entrega de estos elementos, de ninguna manera se generará costo adicional a la Entidad por concepto de entrega de elementos requeridos.
7. Mantener los precios unitarios establecidos en la propuesta.
8. Cumplir con las normas de conservación, preparación y manipulación de alimentos establecidas.
9. Empacar los alimentos de manera higiénica y salubre.
10. Usar ingredientes frescos y de excelente calidad.
11. Utilizar los elementos de protección personal al momento de la manipulación de los productos requeridos. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrenamientos que puedan presentarse.
12. Todas las demás inherentes al objeto del contrato y las establecidas en la Ley.
13. Cumplir con toda la normatividad vigente relacionada con habilitación y calidad.

1.3.2. Obligaciones generales:

1. Ejecutar el contrato dentro del plazo pactado.
2. Realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regule la materia y entregar al supervisor del contrato de inmediato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.
3. Coordinar juntamente con la Terminal de Transportes de Manizales S.A., las actividades, procedimientos y actuaciones inherentes a la ejecución del contrato, informando permanentemente de cualquier imprevisto, impedimento o circunstancia que perturbe o llegara a alterar al cabal cumplimiento de este.
4. Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos, en esta invitación publica y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos formará parte integral del contrato.
5. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro con las constancias de entrega.
6. Realizar todas las gestiones y actividades pertinentes y conducentes a la ejecución y cumplimiento del objeto convenido.
7. Contar con el personal idóneo y calificado para la ejecución del contrato.
8. Solicitar autorización al supervisor, cuando requiera realizar alguna modificación a lo definido.

9. Informar a la Entidad cualquier situación que altere el normal desarrollo de la actividad programada.
10. El contratista será responsable de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato cuando de ello se desprenda o causen perjuicio a la Terminal o a terceros.
11. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca o se le dé a conocer por parte de la Entidad contratante con ocasión de la ejecución del contrato.
12. Mantener a la Terminal indemne y libre de todo reclamo, litigio o acción legal por acción u omisión en la ejecución del objeto contratado.
13. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la realización del objeto contractual, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Terminal de Transportes de Manizales S.A.
14. Cumplir con todas las obligaciones inherentes relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión y control que adelanta la Terminal de Transportes de Manizales S.A.
15. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del Supervisor designado.
16. Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.
17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.
18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
19. Informar oportunamente a la Entidad sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
20. Todas las demás inherentes al objeto del contrato, y las establecidas en la Ley.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

Código UNPSPSC	Denominación
90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio

ANALISIS DEL SECTOR
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

El objeto requerido puede ser ejecutado mediante un contrato de suministro con personas naturales o jurídicas comercializadoras y distribuidoras de estos productos que garanticen la calidad de estos, permitiendo desarrollar el objeto contractual de manera idónea.

2. PERSPECTIVA HISTÓRICA - HISTÓRICO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD.

Durante los últimos 4 años la Entidad ha realizado 4 procesos de selección pública para contratar el suministro en estudio. A continuación, se resumen los procesos de selección, el número de oferentes y los contratos resultantes de los mismos:

REFRIGERIOS								
año	**Modalidad de selección y numero de oferentes**	**Tipo de contrato**	**Numero de contrato**	**Contratista**	**Plazo de ejecución**	**Valor**	**Garantías**	**comportamiento del contratista**
2022	Mínima cuantía Oferentes 1	suministro	JU-1200-2-2-034 de 2022	Corporación para el desarrollo social de Caldas	desde 01 de Julio hasta el 30 diciembre 2022	$5.000.000	1.Cumplimiento del contrato. 2.Calidad de los bienes	satisfactorio
2023	Mínima cuantía Oferentes 2	suministro	JU-1200-9-3-036 de 2023	Fundación Misión Verde ONG	desde 24 de mayo hasta el 31 de diciembre 2023	$15.000.000	1.Cumplimiento del contrato. 2.Calidad de los bienes	satisfactorio
2024	Mínima cuantía Oferentes 2	suministro	JU-1200-2-2-048 de 2024	Corporación para el desarrollo	desde 10 de abril hasta el 15 de	$ 16.470.000	1.Cumplimiento del contrato.	satisfactorio

ANALISIS DEL SECTOR
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

				social de Caldas	diciembre 2024		2.Calidad de los bienes	
2025	Mínima cuantía Oferentes 1	suministro	JU-1200-2-2-031 DE 2025	Corporación para el desarrollo social de Caldas	desde 10 de abril hasta el 15 de diciembre 2024	$ 17.000.000	1.Cumplimiento del contrato. 2.Calidad de los bienes	satisfactorio

NOTA: Con base en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020, esto es, identificar las MIPYMES que potencialmente podrían proveer el servicio requerido, se identificaron las siguientes a través de solicitud de cotizaciones y participaciones en anteriores procesos de contratación de la Terminal de Transportes de Manizales S.A. con igual o similar objeto:

- CORPODESCAL
- FUNDACION MISIÓN VERDE-ONG

2.1 NOVEDADES

Se incluyó como novedad dentro de las especificaciones técnicas para la contratación a realizarse durante la vigencia 2024, el suministro de sándwiches de jamón y queso, panceroti ranchero, torta envinada, jugos hit individuales, pinchos de pollo, palitos rellenos de queso, pancake, perro caliente, hamburguesa y salpicón. En tanto se busca mejorar la variedad de productos a los funcionarios de la entidad.

3. PERSPECTIVA COMERCIAL

El valor del presupuesto se estableció de acuerdo con la disponibilidad con la que cuenta la Entidad soportada en el rubro No 2.1.1.01.03.020 Capacitación, Bienestar social y estímulos con

ANALISIS DEL SECTOR
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

Certificado de disponibilidad presupuestal No 60, expedido el día 22 de enero de 2026 por el Profesional Universitario de Contabilidad y Presupuesto, por la suma de QUINCE MILLONES pesos M/cte. ($15.000.000).

No obstante, lo anterior, la Terminal de Transporte de Manizales S.A., realizó la consulta de los precios del mercado mediante solicitud de cotizaciones a CORPODESCAL, FUNDACIÓN MISIÓN VERDE, que suministran este tipo de bienes, con el fin de tener una base para determinar precios potencialmente bajos en las ofertas presentadas, lo cual se esboza en el siguiente cuadro:

ITEM	PRODUCTO	CORPODESCAL	MISION VERDE	PROMEDIO
1	PARFAIT	$ 19,800.00	$ 20,000.00	$ 19,900.00
2	EMPANADA	$ 6,300.00	$ 7,000.00	$ 6,650.00
3	SANDUWICHE DE JAMON Y QUESO	$ 15,000.00	$ 13,000.00	$ 14,000.00
4	CHICHARRON DULCE DE HOJALDRE	$ 8,500.00	$ 8,500.00	$ 8,500.00
5	PANDEBONO PAN ACHATADO	$ 6,200.00	$ 8,000.00	$ 7,100.00
6	PANDEQUESO	$ 6,000.00	$ 8,000.00	$ 7,000.00
7	CUPCAKES	$ 14,000.00	$ 8,000.00	$ 11,000.00
8	JUGOS HIT INDIVIDUALES	$ 5,200.00	$ 3,500.00	$ 4,350.00
9	CAFÉ EN LECHE, MILO O CHOCOLATE EN LECHE	$ 6,800.00	$ 6,500.00	$ 6,650.00
10	ENSALADA DE FRUTAS	$ 25,000.00	$ 20,000.00	$ 22,500.00
11	SALPIHELADO	$ 22,000.00	$ 15,000.00	$ 18,500.00

ANALISIS DEL SECTOR
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

12	**CROISANT**	$ 8,600.00	$ 9,000.00	$ 8,800.00
13	**PALITOS RELLENOS DE QUESO**	$ 9,850.00	$ 8,500.00	$ 9,175.00
14	**AREPA RELLENA DE QUESO**	$ 8,500.00	$ 12,000.00	$ 10,250.00
15	**ALMUERZO EJECUTIVO**	$ 35,000.00	$ 25,000.00	$ 30,000.00
16	**AVENA**	$ 6,550.00	$ 12,000.00	$ 9,275.00
		$ 203,300	**$ 184,000.00**	**$ 193,650.00**

Dentro del valor de la propuesta se debe tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato tales como las garantías exigidas por la Entidad, las estampillas Pro-Universidades y demás impuestos que se generen en razón al contrato.

Si bien las ofertas económicas se presentarán sobre unidades para el caso de los suministros, con el fin de determinar el precio más bajo de acuerdo con las reglas de la mínima cuantía, el valor a contratarse seguirá siendo la totalidad del presupuesto asignado para los mismos. Lo anterior se justifica, en el hecho de que las cantidades de elementos varían de acuerdo con las necesidades surtidas, y por ende no es posible determinar cantidades exactas a requerirse por ítem durante el total de la vigencia.

4. PERSPECTIVA TÉCNICA.

El suministro se hará según las condiciones que se describen a continuación; por lo tanto, para que la propuesta pueda ser tenida como técnicamente hábil, el proponente deberá expresar que está en condiciones de cumplir con todas las especificaciones técnicas, cantidades y demás requerimientos establecidos seguidamente y que por ende se compromete a cumplir a satisfacción con los mismos.

- Los alimentos que el contratista suministre en la ejecución que se le encomiende deberán ser de primera calidad.
- Cumplir con las fechas de vencimiento en términos de las normas alimentarias.

ANALISIS DEL SECTOR
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

- Los alimentos de Panadería deberán estar en óptimas condiciones de higiene y frescura.
- El supervisor del contrato podrá rechazar los alimentos, si no los encuentra adecuados conforme lo establecido en las normas.
- La aceptación o rechazo de los alimentos será hecha tan pronto se suministren, esta no exonerará al contratista de su responsabilidad por los alimentos que no cumplieren con los requisitos de este documento o en cuanto a defectos, vencimientos u otras fallas que pudieren ser descubiertas, ni impondrá responsabilidad alguna a la Terminal de Transportes de Manizales S.A. en este sentido.
- La presentación de los alimentos deberá ser en estuche individual desechable que contenga una servilleta en cada estuche y cubiertos si hay lugar a ello.
- Los jugos de caja en presentación x 200 ml y sabores surtidos.
- Las bebidas calientes en envase desechable individual de 7 onzas con tapa.
- Las solicitudes deberán estar por escrito y con la firma del supervisor del contrato y el Profesional Universitario de la Dependencia de Talento Humano como solicitante de la necesidad.
- Los elementos serán entregados de manera parcial de acuerdo con las solicitudes realizadas por la Entidad a través del supervisor del contrato.

De igual forma todos los productos deben cumplir con las siguientes especificaciones:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO
1	PANCEROTI RANCHERO	Harina de trigo, azúcar, mejorador, vitrina, salchicha ranchera, queso. Peso aproximado: 130 grs. Presentación: Empaque individual y servilleta.
2	EMPANADA	Empanada que se prepara con harina de maíz y contiene en su relleno carne molida de res. (80 grs) y/o pollo desmechado (80 grs). Peso aproximado 100 grs. Presentación: Empaque individual y servilleta.

ANALISIS DEL SECTOR
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

3	SANDUWICHE DE JAMON Y QUESO	Sándwiches de pan blanco, lechuga fresca, salsa tártara, lonjas de lonchas de queso y lonjas de jamón de calidad. Peso aproximado: 110 grs. Presentación: Empaque individual y servilleta.
4	CHICHARRON DULCE DE HOJALDRE	Tradicional pastel dulce colombiano, elaborado en masa de hojaldre con forma de chicharrón, horneado, relleno de arequipe, bocadillo dulce, bocadillo de guayaba y /o queso. Presentación: Empaque individual y servilleta.
5	PANDEBONO PAN ACHATADO	Compuesto de almidón de yuca, harina de maíz, queso costeño molido, azúcar, huevos, mantequilla, polvo de hornear y agua. Presentación: Empaque individual y servilleta.
6	PANDEQUESO	Pan en forma de rosca, salado y al horno, compuesto de almidón, harina de yuca, variedad de queso, mantequilla y huevos. Peso aproximado 100 grs. Presentación: Empaque individual y servilleta.
7	TORTA ENVINADA	Ponqué envinado, de masa blanca o negra, elaborada con nuez moscada, esencias de olor, uvas pasas, ciruelas, almendras, nueces, brevas caramelo, quemado de panela y vino tinto. Peso aproximado 100 grs. Presentación: En empaque que resguarde su contextura y frescura.
8	JUGOS HIT INDIVIDUALES	Bebida refrescante a base de frutas contenida en empaque individual, caja x 200 ml, de sabores surtidos. Contiene un pitillo individual para su ingesta.
9	CAFÉ EN LECHE, MILO O CHOCOLATE	Vaso 10 oz contiene: sobres de azúcar, vaso y mezclador

ANALISIS DEL SECTOR
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

10	ENSALADA DE FRUTAS	Ensalada de frutas de temporada (mango, papaya, banano, manzana, coco) entre otras con base de yogur de 300 gramos aprox.
11	PASTELES DE POLLO	Tradicional pastel salado elaborado en masa de hojaldre en forma de chicharrón, horneado, relleno de pollo. Presentación: Empaque individual y servilleta. Peso aproximado: 130 grs.
12	PINCHOS DE POLLO	Pinchos de pollo apanados acompañados de arepa o papas
13	PALITOS RELLENOS DE QUESO	Producto de panadería elaborado a partir de harina de trigo fortificada, adicionado de grasa y manipulado con el fin de obtener un panecillo con diferentes capas o laminas, en forma tubular o largada, con adición de queso mozzarella, sensorialmente el producto es de textura crocante, con color y olor característico. No se utilizan sabores artificiales o esencias a queso. PESO: 130 GRS.
14	PANCAKES	El pancake es un plan plano, redondo y salado o dulce, cuya masa base contiene usualmente leche, mantequilla, huevos, harina, levadura, azúcar, sal y opcionalmente, un extracto. PESO: 100 GRS cada uno. Incluye una lonchita de queso mozzarella en el medio entre una tortilla y otra. Adicionalmente incluye 4 fresas partidas en mitades.
15	TORTA DE CARNE CON AREPA	Torta de carne de 150 gramos, arepa de 120 gramos, salsa rosada de 9 gramos. Presentación empaque individual y servilleta.
16	PERRO CALIENTE	Pan perro, salchicha, queso, salsas. Presentación empaque individual y servilleta

17	HAMBURGUESA	Torta de carne de 95 grs, pan doble capa, tomate, queso y salsas. Presentación empaque individual y servilleta.
18	SALPICÓN	Vaso con frutas tropicales (mango, papaya, banano, manzana, coco) entre otras mezcladas en su propio jugo u otro líquido con base de yogur, helado o crema de leche con un peso total de 300 gramos aprox.

5. PERSPECTIVA FINANCIERA.

La Terminal de Transportes de Manizales S.A, efectuará la verificación principalmente del factor económico, realizando la revisión de los aspectos técnicos y jurídicos, únicamente sobre la propuesta con el precio más bajo, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Los precios del mercado que se han encontrado en este análisis del sector se encuentran sujetos al presupuesto oficial asignado y a la necesidad que tiene la Terminal de Transportes de Manizales S.A. para atender la necesidad en cuanto al suministro de refrigerios para el desarrollo de las actividades de capacitación y bienestar de la Entidad.

Además, en el valor de la propuesta se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, tales como la garantía única, las estampillas y demás tributos que se generen, transporte, el IPC y el dólar, advirtiendo que, en todo caso, el valor propuesto debe corresponder a los precios del mercado.

Con respecto a la capacidad financiera, la Terminal cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual. CDP 60 del 12 de febrero de 2026 por valor de QUINCE MILLONES pesos M/cte. ($15.000.000).

6. PERSPECTIVA DE ANALISIS DE RIESGO PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DE RIESGO

MATRIZ DE RIESGOS

ANALISIS DEL SECTOR
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CLASE	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN	MITIGACIÓN
			Contratista	Contratante		
RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Riesgo por la Calidad de los productos	Se presenta cuando el contratista incumple obligaciones contractuales suministrando productos que no sean de calidad, se encuentren en mal estado.	X		Alto	La Entidad designará un supervisor del contrato con el fin de vigilar y verificar que los productos suministrados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, sean de calidad, se encuentre en buen estado. Además de lo anterior, la Entidad solicitará la constitución de una póliza que ampare la calidad de los productos.
	Riesgo por el suministro de productos sin revisión y	Se presenta cuando se suministra los productos	x		Medio	La entidad designará un supervisor el cual manifestará

ANALISIS DEL SECTOR
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

	aprobación de la supervisión.	contratados sin revisión y aprobación de la supervisión y por lo tanto sin verificación.				por escrito sus aprobaciones cada que se requiera el suministro de los productos contratados y el mismo presentará un informe de la ejecución del suministro para cada pago.
RIESGOS ECONÓMICOS	iliquidez para el pago	Se presenta en el caso en el cual la entidad presente dificultades económicas que no le permitan cumplir con su compromiso en el término pactado		x	Bajo	Para evitar este riesgo la Entidad tiene un presupuesto elaborado a partir de sus ingresos reales, cuya ejecución es verificada por la Junta Directiva de la Entidad. En virtud de lo anterior, los compromisos que adquiere pueden cumplirse.

ANALISIS DEL SECTOR
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

RIESGOS JURÍDICOS	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	El riesgo se presenta cuando se incumple cualquiera de las estipulaciones contractuales de manera parcial o total.	X **(Cuando el contratista incumple sus obligaciones)**	X **(Cuando la entidad incumple sus obligaciones)**	Medio	Para mitigar el riesgo, la Terminal de Transportes de Manizales S.A., pagará los suministros parciales una vez se reciba la factura, y se anexen el recibido a satisfacción de los bienes a pagar, el informe de supervisión y demás documentos requeridos, además de exigir una póliza al contratista que ampare el cumplimiento del contrato. De igual forma contará con un supervisor que verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales

						por ambas partes.

7- GARANTÍA ÚNICA:

Para asegurar a la Entidad de los riesgos identificados, la Terminal de Transportes de Manizales S.A exigirá al contratista la constitución de una garantía única a su favor, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para amparar los siguientes riesgos:

AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO. Este amparo debe incluir de manera expresa la cobertura de la cláusula penal pecuniaria y de las multas.	Por un valor equivalente 20% del valor del contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria.	Vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
-Calidad de los bienes: Para Para amparar la calidad de los bienes	Por un valor equivalente 20% del valor del contrato.	Vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
-Pago de salarios, Prestación sociales e indemnización laboral	Por un valor equivalente 10% del valor del contrato.	Vigencia del contrato y tres (03) años más.

ANALISIS DEL SECTOR
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

Párrafo 1: La Terminal de Transportes de Manizales S.A no acepta la imposición de garantías, en los términos del artículo 1061 del Código de comercio. Se entiende que la compañía de seguros renuncia a tales garantías con la expedición de la respectiva garantía exigida.

Párrafo 2: El CONTRATISTA deberá otorgar las garantías exigidas y presentarlas para su aprobación a la Terminal de Transportes de Manizales S.A., dentro de los tres (3) hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, so pena de declararse el incumplimiento de este.

ANALISIS DEL SECTOR
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

8. PERSPECTIVA DE ANALISIS DE OTRAS ENTIDADES.

SUMINISTRO DE REFRIGERIOS								
Año	**Modalidad de selección y número de oferentes**	**Tipo de contrato**	**Numero contrato**	**Contratista**	**Plazo de ejecución**	**Valor**	**Garantías**	**Comportamiento contratista**
2021	Mínima cuantía oferentes 2	suministro	JU-1200-2-2-043 de 2021	Fundación Misión Verde ONG	Desde el 04 de agosto hasta el 30 de diciembre de 2021	$3.000.000	1.Cumplimiento del contrato. 2.Calidad de los bienes	satisfactorio
2022	Mínima cuantía Oferentes 1	suministro	JU-1200-2-2-034 de 2022	Corporación para el desarrollo social de Caldas	desde 01 de Julio hasta el 30	$5.000.000	1.Cumplimiento del contrato. 2.Calidad de los bienes	satisfactorio

ANALISIS DEL SECTOR
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

					diciembre 2022 w			
2023	Mínima cuantía Oferentes 2	suministro	JU-1200-9-3-036 de 2023	Fundación Misión Verde ONG	desde 24 de mayo hasta el 31 de diciembre 2023	$15.000.000	1.Cumplimiento del contrato. 2.Calidad de los bienes	satisfactorio
2024	Mínima cuantía Oferentes 2	suministro	JU-1200-2-2-048 de 2024	Corporación para el desarrollo social de Caldas	desde 10 de abril hasta el 15 de diciembre 2024	$ 16.470.000	1.Cumplimiento del contrato. 2.Calidad de los bienes	satisfactorio

ANALISIS DEL SECTOR
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-11750879&g

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-11733394&g

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-11732451&g

CO1.PCCNTR.6179213

ANALISIS DEL SECTOR
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

9.0 CONCLUSIONES

De acuerdo con lo observado en los procesos con objeto semejante adelantados en otras entidades, se incluirán dentro de la invitación además de los requisitos generales requeridos por la Entidad históricamente, los siguientes:

Certificación de Experiencia: Mínimo dos (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados, con un objeto similar, y que sumadas sean equivalentes como mínimo al valor del presupuesto del presente proceso contractual o más. Las certificaciones deben ir firmadas por la persona idónea para tal fin". Esta experiencia se encuentra proporcionada y adecuada de acuerdo con las condiciones técnicas y tal como se puede evidenciar en un comparativo con las otras entidades, es totalmente razonable, permitiendo la participación de pluralidad de oferentes y protegiendo el principio de selección objetiva.

Para constancia se firma en Manizales, a los veintitrés (23) días de enero de 2026.

MARY SELA HENAO GARZÓN
Profesional Universitaria
Dependencia de Talento Humano
Terminal de Transportes de Manizales S.A.